SAN LUIS, 05 de Abril de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 1822/2023, mediante el cual el Dr. Sebastián Antonio ANDUJAR, Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad, solicita un llamado a licitación para la adquisición de mobiliario necesario para equipar los nuevos Laboratorios de Docencia del Bloque III; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado resulta indispensable, dada la necesidad de contar con el equipamiento que permita el guardado de material de vidrio y de laboratorio, considerando la proximidad del inicio del ciclo lectivo 2023, también garantizando la seguridad de los estudiantes conforme lo expresado a fs. 01.

Que a fs. a 03/04 obra la solicitud de bienes y servicios, donde se detallan las características del mobiliario a construir, incluyendo materiales, mano de obra e instalación.

Que a fs. 05 la Lic. Cecilia Belén ORTIZ, dependiente del Departamento de Higiene, Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente, adjunta las especificaciones técnicas para la confección del Pliego Licitatorio, detallando las características técnicas de lo solicitado.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL ($ 1.890.000,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - FQByF - Ejercicio 2023.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018, Resolución R. nº 428/2020 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 23/44 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada nº 23/2023, para la adquisición de bajo mesadas necesarios para equipar los nuevos Laboratorios de Docencia del Bloque III de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada nº 23/2023, con fecha de apertura fijada para el día 13 de Abril de 2023 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º El importe de la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL ($ 1.890.000,00) , deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes -FQByF- Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/04/2023 09:48:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/04/2023 10:17:11
Razon: Autorizado por Elbio Antonio Saidman